



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la necesidad de modificar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobado mediante Resolución C.D. N° 128/2016; y

#### CONSIDERANDO

Que la modificación se fundamenta en la coincidencia del Cronograma de referencia, con el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Superior modificado, en función del Cronograma Electoral para elección de: Consejeros Titulares y Suplentes por el claustro de estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior, y Decanos y Vicedecanos de cada Facultad de esta UNRC (Resolución C.S. N° 001/2017), ello en lo que respecta a las Sesiones planificadas para los días 28 de marzo, y 11 y 25 de abril del corriente año.

Que ante la premura de realizar la modificación del Cronograma de referencia, se convoca a una Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, el día 09 de marzo de 2017, siendo suspendida la sesión prevista para el día 14 de marzo de 2017.

Que en función de lo expuesto es necesario modificar el Cronograma de Sesiones Ordinarias de este Consejo Directivo, en lo referente a las Sesiones previstas para los días 28 de marzo, y 11 y 25 de abril de 2017, quedando establecida para los días: martes 21 de marzo, lunes 03 de abril y martes 18 de abril de 2017.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de marzo de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación del Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en lo referente a las Sesiones previstas para los días 28 de marzo, y 11 y 25 de abril del corriente año quedando establecidas para los días: martes 21 de marzo, lunes 03 de abril y martes 18 de abril de 2017, ello atento a los Considerandos de la presente Resolución.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN C.D. N° 015/2017

S.M.P.